



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 17 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-41881-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 53/2026 referente a la ADQUISICION INSUMOS DE LIBRERIA TRIMESTRAL PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL HRU, SOLICITADOS POR EL DEPOSITO CENTRAL HRU, según Notas de Pedido N° 116-2026, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 553/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 53/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 38.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 60, la Jefa de la Dirección de Recursos y Servicio Asistenciales – Lic María Fernanda Diaz Suanes, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 53/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el mismo informe, declara fracasado el renglón N° 16, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 197, incorporados a Orden N° 14, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporados a Orden N° 63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 53/2026, referente a la ADQUISICION INSUMOS DE LIBRERIA TRIMESTRAL PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL HRU, SOLICITADOS POR EL DEPOSITO CENTRAL HRU, según Notas de Pedido N° 116-2026, RAF 529, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.640.500,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 53/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.640.500,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Que el mismo informe, declara fracasado el renglón N° 16, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
M.E.G

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 696 /2026.-


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



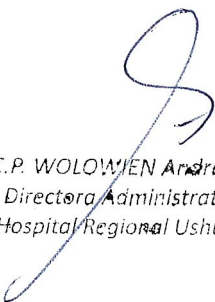
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I
DISPOSICIÓN H.R.U. N° 696/2026.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 02,04,07,08,09,12 y 14	\$4.340.000,00
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 03,06,10,11,13 y 15	\$473.000,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 01 y 05	\$1.827.500,00
IMPORTE TOTAL		\$6.640.500,00

H.R.U.
M.E.G.


C.P. WOLOWJEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GAILLARD MARIA EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego
ADMINISTRATIVA CONTABLE
10/06/2026 13:36